

Dos discursos del camarada Mora con respecto al Escándalo Benson

Vamos a publicar los discursos pronunciados por nuestro camarada Mora en el Congreso con motivo de la discusión de la Ley de Arraigos o "escándalo Benson" en vista de que tanto el Diario de Costa Rica como La Tribuna publicaron incompletos. En ambos periódicos —pero sobre todo en La Tribuna— los discursos aparecen mutilados en sus aspectos fundamentales.

Las presentes reconstrucciones han sido hechas con base en las actas del Congreso.

Una moción del Diputado Chacón.

El diputado don Nelson Chacón movió para que el tercer debate de la ley se suspendiera hasta tanto el Ministro de RR. EE. no aclarara los cargos que le habían sido hechos por la prensa. El diputado Chacón al razonar su moción hizo ver que se estaba dando una ley casuística con el objeto de favorecer a un determinado personaje.

El diputado Ulate habló en apoyo de la moción anterior, pero pidió que fuera modificada en forma que el diputado Chacón aceptó.

Discurso del camarada Mora.

Señores diputados: La fracción comunista de esta cámara votó afirmativamente el dictamen recaído en la Ley que se discute y en consecuencia y en consecuencia ha venido apoyando esta ley. La razón es que la reforma propuesta por el Poder Ejecutivo corrige, en favor de los deudores pobres del país, severísimas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles en materia de arraigo. Y cualquier ley que favorezca a los deudores en este momento de congoja económica ge-

neral, tiene que merecer nuestro más decidido apoyo.

Sin embargo, cuando esta reforma fué enviada por el Ejecutivo al Congreso, la fracción comunista se extrañó de que una reforma al Código de Procedimientos Civiles no ligada a ningún problema trascendente de la actualidad nacional fuera sometida a conocimiento del Congreso en sesiones extraordinarias. Pero supusimos que se trataba simplemente de prolongar las sesiones con el fin de dar oportunidad a los diputados de dietas como es corriente en nuestro sistema político. Mas nos equivocamos. En el fondo del asunto hay algo grave: hay la intención de permitir la huida del país del banquero Benson, autor de uno de los desastres bancarios más grandes que registra la historia del país, y en consecuencia de una serie enorme de ruinas de gentes pobres que habían confiado sus ahorros al banco fallido. Es decir, que se va a dar una ley casuística con el fin de alcahuetear a un estafador de rango. Ya en ese terreno, la fracción comunista no puede estar de acuerdo en que se apruebe la ley tal como el Ejecutivo la mandó y por lo pronto apoya decididamente la moción del diputado Chacón. Que se interroge al Ministro de Relaciones Exteriores que explique este funcionamiento satisfactoriamente esta inmoralesidad y que entre tanto se suspenda la discusión de este problema en la Cámara. Pero hay más nuestro voto a la moción Chacón debe significar a la vez nues-

tra más enérgica protesta contra el Poder Ejecutivo y contra el Ministro norteamericano a quien la opinión pública acusa de haber actuado activamente en esta escandalosa intriga.

El Diputado Volio

El Diputado Volio inmediatamente tomó la palabra para atacar la moción de orden y para defender la ley en discusión. Habló de las razones jurídicas que apoyaban la ley y manifestó que en esas razones debía fijar su atención el Congreso y no en casos particulares pendientes de los tribunales. Que si la ley es buena—dijo—se apruebe sin tomar en cuenta el caso del señor Benson. Luego entró a considerar la situación de Benson y argumentó sentimentalmente alrededor de la larga prisión guardada por éste por culpa de los tribunales de justicia. Declaró que no veía la estafa cometida por Benson, y dijo que había que defender el principio de la "no prisión por deudas" en este caso.

Segundo discurso del Camarada Mora.

Señores diputados: El diputado Volio acaba de plantear este asunto, con gran habilidad, en el terreno jurídico y es claro que en esa forma le ha sido fácil hacer argumentos de efecto. Pero yo quiero llamar la atención del Congreso hacia el hecho de que esta ley ha venido a plantearse en dos terrenos: uno jurídico y otro moral. En el terreno jurídico nosotros hemos estado y estaremos con ella. En el terreno

moral, que es resultado de las circunstancias que la rodean, nó. Desgloceemos ambos aspectos de la cuestión para poder actuar con acierto.

Lo que en este momento está discutiéndose, no es la ley misma, sino la moción del señor Chacón que tiene por objeto investigar los móviles de esta iniciativa del Ministro de Relaciones Exteriores. Los argumentos jurídicos están, pues, de más.

Si el Congreso aprueba esta ley tal como ha sido presentada, va a sustentar una buena tesis jurídica, pero inmoral, porque mediante ella va a permitir que el autor de la estafa del Banco Keith se vaya del país y deje burla los a los centenares de infelices que fueron sus víctimas.

El señor Volio, a pesar de su habilidad, no ha podido menos que confirmar la afirmación de que esta ley es casuística. Pues posiblemente contra la táctica que se impuso, lo mejor de su discurso giró alrededor de la situación del señor Benson.

Lo hemos oído defendiendo al banquero; hablando de lo injusta de su prisión y de lo prolongada de la misma. Reconoce pues que esta ley se da para Benson. Pero el señor Volio en su afán de hacer argumentos de efecto, ha hecho lamentables confusiones jurídicas para asentar su sentimentalismo con respecto a Benson. Nos ha dicho que Benson está detenido desde hace tres años y medio o por lo menos con su libertad restringida. Y eso no es cierto. Si Benson está detenido, no

es por virtud del decreto de arraigo, sino con base en la Ley de quiebras. Y no hay que confundir una cosa con la otra. El arraigo lo obliga simplemente a no salir del país. La ley de quiebras es la que propicia su detención. El señor Volio ha hablado también de retardación de justicia por parte de los tribunales en el caso del señor Benson. Pero el señor Volio ha aceptado que son los abogados de Benson los que mediante un sinnúmero de incidentes han retardado la calificación de la quiebra. Si Benson mismo ha obstaculizado la calificación de la quiebra, y si mientras la quiebra no haya sido calificada Benson de acuerdo con nuestras leyes no puede gozar de su libertad, es Benson quien tiene la culpa de esa restricción de su libertad durante tres años y medio y no hay derecho a hacer sentimentalismo alrededor del asunto. Pero qué es lo que se quiere? Que Benson pueda salir del país para que burle los mandatos de la ley de quiebras?

Por otra parte sería justo hablar de "prisión por deudas" tomando en cuenta exclusivamente el caso de Benson? Sería exacto sostener que es ese caso el único de prisión por deudas existente en el país? No. La prisión por quiebra o insolvencia es prisión por deudas, inconstitucional en mi concepto; la prisión por pensiones alimenticias, es prisión por deudas también inconstitucional. Las cárceles están llenas de infelices por esas razones, víctimas en muchos

casos de maniobras sucias de las autoridades, y la prisión de esos infelices nunca ha conmovido al Ejecutivo ni al Congreso. Es la prisión del señor Benson, el banquero estafador, la que conmueve y lleva hasta modificar una ley que como acabo de manifestarlo no es exactamente la causa de su prisión.

Pero vamos al grano. Lo que en esto hay de oscuro es que el Ministro Gardián, como parece desprenderse de las palabras del diputado Ulate fue abogado de Benson; y en la actualidad un primo de Gardián, el Lic. Gómez es el abogado del mismo banquero.

TINOGO. — Permítame una interrupción el señor Mora. Don Everardo Gómez no es el abogado de Benson actualmente, sino don Tobías Zúñiga Montúfar.

MORA. — En todo caso queda en pie el cargo del diputado Ulate. Gardián fue abogado de Benson; Benson fue cliente poderoso de Gardián. No es esto suficiente para que la actitud del señor Gardián merezca dudas sobre todo después de los cargos que ambiguamente le han sido hechos?

Hay sombras negras, que envuelven los móviles morales de esta ley. Que se aclare pues lo moral ante todo. Y anuncio desde luego, que cuando se trate de nuevo del aspecto jurídico, nosotros estaremos con la ley. Sólo que al votarla propondremos un artículo transitorio que diga que la ley no es aplicable a los casos actualmente pendientes en los tribunales de justicia.

Notas Rápidas

En Puntarenas la higiene se hace la sueca ante don Andrés Venegas

En Puntarenas en una casa de propiedad de don Andrés Venegas se rompió una cloaca. Como el encargado de la vigilancia de dicha propiedad no dió señales de darse por entendido, se le avisó al médico encargado de la sanidad del puerto. Pero quien nos ha traído esta información asegura que dicho funcionario—al saber que el desperfecto era en una propiedad de don Andrés Venegas, sauto grande del futuro gobierno—se hizo como si fuera sordo de temate. Tampoco el periódico de la localidad quiso decir nada por idéntico motivo. En cambio a un individuo que pecó contra la higiene del lugar por tener unos chanchos en donde no debía tenerlos, fue multado con ₡ 20. Es que esta persona no goza de la posición política de que goza el señor Venegas, y por lo tanto la higiene no le perdona su transacción.

En San José, unos maestros andan buscando firmas de compañeros para pedir que pongan a Claudio Cortés de Ministro de Educación Pública

Nos contaba un maestro que a su escuela habían ido unos compañeros a pedirles que firmaran un escrito en donde se pedía que Claudio Cortés ocupara la Secretaría de Educación Pública. Nosotros nos preguntamos si los inventores de este movimiento lo hacen porque creen que Claudio Cortés es competente para desempeñar ese puesto o si tan solo han tomado en cuenta el parentesco que éste tiene con el futuro Presidente de la República. Lo más probable es que si Claudio Cortés no fuera hermano del Presidente electo, no habría ni o acordado con la vanguardia ni la seriedad de estos maestros por más que hubiese reunido todas las virtudes necesarias que se necesitan para ocupar la Secretaría de Educación.

DE LA VIDA DEL PARTIDO

Convocatoria

Se convoca a todos los Secretarios de células de la Sección de San José, (Secretarios Generales, de Finanzas, de organización y sindicales) a una reunión que tendrá verificativo el próximo jueves, a las siete de la noche, en la Secretaría del Partido.

EL SRIO. GENERAL.

AVISO A LAS SECCIONES

A las Secciones de Alajuela, Cartago, Puntarenas y Limón, se les recuerda que antes del último del mes en curso deben tener designados sus representantes al Comité Central, conforme a lo acordado en la última asamblea general del Partido. Esos representantes se distribuyen así: San José, 7; Heredia, 2; Alajuela, 2; Cartago, 2; Limón, 1; y Puntarenas, 1. El Primero de Mayo se reunirán los 15 representantes en San José para designar el Secretariado, el cual a la vez constituirá el Buró Político.

LA SECRETARIA GENERAL.

A LAS CELULAS

Las células deben reiniciar sus labores sin pérdida de tiempo. No hay razón para que algunas células hayan dejado de sesionar. El Partido tiene planteados en este momento graves problemas que deben ser resueltos de manera inmediata por el Partido. Todos los militantes

deben participar en la discusión de esos problemas dentro de sus respectivas células.

A las células se les pide muy especialmente una inmediata acción a fin de que el Primero de Mayo pueda celebrarse con éxito.

COTIZACIONES

Las cotizaciones están muy descuidadas. De ahí que la situación económica del Partido sea muy mala. El principal deber del militante es cotizar. Un partido como el nuestro no puede vivir sin la cotización de los militantes. El Partido está cargado de deudas que le han quedado después de la campaña política, y por esa razón se ve en la necesidad de hacer un llamamiento vehemente a todos los militantes para que se pongan al día en sus cotizaciones. Quien no cotice teniendo trabajo, no puede ser militante de nuestro Partido.

EL COMITE CENTRAL.

CAPACITACION

Las lecciones de Economía Política, a cargo del camarada Mora, continúan impartándose en San José los lunes a las 7 de la noche, y en Heredia, los miércoles a esa misma hora. Las lecciones de Historia de la Revolución Rusa, a cargo del camarada Ferreto, se están impartiendo en San José los miércoles a las 7 de la noche. El Secretario de capacitación excita a los militantes a ser cumplidos en la asistencia a esas lecciones. Los cursos anteriormente citados se iniciarán también en Cartago y en Alajuela en cuanto los Secretarios de esas Secciones comuniquen a esta Secretaría que ya están organizados los respectivos grupos.

EL SRIO. DE CAPACITACION